**ACTA NÚMERO DOS.-** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las diecisiete horas del día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno, en el local del Instituto Municipal de la Juventud IMJU Centro de Gobierno Municipal de esta Ciudad.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las dieciocho horas cincuenta y tres minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo Municipal y están presentes Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primera Regidora Propietaria Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández, Quinto Regidor Propietario señor Rafael Antonio Argueta, Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décima Regidora Propietaria Srta. Denisse Yasira Sandoval Flores, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina, Primera Regidora Suplente Lic. Eneida Vanessa Ramírez, Segunda Regidora Suplente Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez, Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández; y Secretario Municipal Señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No están presentes Segundo Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarta Regidora Propietaria Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Décimo Segundo Regidor Propietario Dr. José Javier Renderos Vásquez; y Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, no obstante haber sido convocados para esta sesión.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Se designa Segunda Regidora Propietaria a la Primera Regidora Suplente Lic. Eneida Vanessa Ramírez, durante esta sesión, en sustitución del Segundo Regidor Propietario Titular Dr. José Oswaldo Granados, que no está presente en esta sesión.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Se designa Cuarto Regidor Propietario al Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández, durante esta sesión, en sustitución de la Cuarta Regidora Propietaria Titular Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz, que no está presente en esta sesión.- Queda establecido el quórum con **doce** Miembros del Concejo Municipal con derecho a voz y voto; y **una** Regidora Suplente con derecho a voz.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Solicito un minuto de silencio por la pérdida física del Doctor Bustillo.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: A parte del minuto de silencio, quiero que hagamos un homenaje póstumo para el Doctor, porque él le sirvió muchísimo a este Concejo, a usted señor Alcalde, sería hacer un acto formal, que venga su familia, sus hijos a recibir ese reconocimiento.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Tiene razón señor Concejal González, nos quedamos cortos con el minuto de silencio, vamos a organizar un homenaje póstumo, algo más formal, pero si gustan iniciamos con el minuto de silencio; no sé si nos ayuda el Capitán Campos con el tiempo.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, coordina el minuto de silencio con la grabación música de duelo en memoria del señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Procedemos a la votación del punto número dos referente a la agenda que veremos este día.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: Vamos hacer una modificación de la agenda señor Alcalde.- Tratándose que hay puntos bien delicados que tenemos que definirlos, como son los nombramientos de las plazas por ley de salario y contrato, y dado que la agenda tiene cincuenta y ocho puntos y algunos otros que se puedan incorporar, vamos a limitar la agenda de este día, nomas a los puntos 5 y 6, posteriormente vamos a ver los demás puntos; así que pido la modificación de la agenda.- Los otros puntos quedarían pendientes, vamos a ver el permiso del Alcalde, nombramiento del Síndico y Alcalde, serían esos puntos que se agregarían y los demás puntos quedarían pendientes para próximas agendas.- El señor Secretario Municipal, pregunta: ¿Puntos cinco y seis pendientes?.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: El punto 5 y 6 se van a tratar solo con observaciones que quedaron pendientes, porque hay que sustituir algunas personas, y el punto del permiso del señor Alcalde; y ver quién va a quedar en sustitución de él.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Secretario: Solicito modificar la agenda, en el sentido de incorporar como punto número 5 el permiso del Alcalde para ausentarse de la Municipalidad por motivos personales, y los posteriores números de la agenda se sigue con el correlativo que sería el punto 6 y así sucesivamente.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En lo sucesivo, debido que ha habido una ausencia en la realización de las sesiones de Concejo; y visto que esta agenda para este día vienen dos actas a dar lectura, la última del año recién pasado; y la acta número uno de la cual no se realizó, pero para darle continuidad al desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Municipalidad y que no han sido refrendados los nombramientos de las diferentes Jefaturas; nosotros proponemos al seno de este Concejo; y secundamos lo manifestado por el señor Concejal González, que nada más para esta sesión, someta a consideración del pleno el punto número 5 y 6 y el punto del señor Alcalde su permiso para dedicarse a la campaña electoral; en ese permiso se desconoce de que fecha a que fecha ha solicitado el permiso, me gustaría señor Secretario, vista la situación, que se redacte el punto con todas las formalidades de ley, porque solo habla de un permiso y él, lo manifestó por motivos personales, siendo así, no se establece el periodo, ni se ha escuchado que sea sin goce de sueldo, así que solicitaríamos que eso vaya en el considerando y redactado dentro del punto; así mismo solicito incorporar el punto de quien va a ejercer la función de Alcalde, y quisiéramos que alguien presente la propuesta para darle continuidad al desarrollo de esta agenda y los puntos sucesivos quedaran pendientes para otra sesión, después de estar emitidos los acuerdos respectivos, en relación a los nombramientos o refrendas de jefaturas, ya ha pasado más de un mes y se han tomado decisiones en esta Municipalidad, sin los nombramientos respectivos, los cuales no revisten de un carácter oficial apegados a la ley, así que no podemos tomar decisiones sin esos nombramientos.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Bueno, procederíamos a la votación de la agenda con la incorporación del punto N° 5 permiso personal del señor Alcalde, y el punto del numeral cinco de la agenda pasaría a ser punto numeral seis; y así sucesivamente correr los números de los demás puntos de la agenda.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, somete a votación la aprobación de la agenda número dos para esta sesión correspondiente a la acta número dos, y votan aprobando la agenda, **seis** Miembros del Concejo Municipal; y salvan su voto **seis** Miembros del Concejo Municipal Segunda Regidora Propietaria Designada Lic. Eneida Vanessa Ramírez, Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández, Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Décima Regidora Propietaria Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Yo creo que estamos en un periodo electoral y eso no nos exime de las responsabilidades que tenemos dentro de la Municipalidad, yo solicitaría señor Alcalde, sí es necesario nos tomemos un receso, lleguemos a una conciliación para tomar las decisiones, no tomemos decisiones exabruptas o con cabeza caliente, en el sentido de detener la continuidad de la Municipalidad; digo esto porque hemos sido electos para un periodo y tenemos que cumplir nuestras obligaciones como funcionarios e incluso estaríamos infringiendo varias leyes, incluso el mismo Código Municipal Artículo 44, diferentes Artículos del 40 en adelante, el 48, que son las obligaciones del Alcalde, y más Artículos del Código Penal, por incumplimiento a nuestros deberes y obligaciones como funcionarios.- Yo solicito que revisemos el Art. 31 del Código Municipal, que establece nuestras obligaciones del Síndico y Concejales; y seríamos penalizado que estamos infringiendo el Artículo 321 del Código Penal, por no cumplir nuestras obligaciones; solicito se someta a reconsideración la aprobación de esta agenda por las propuestas antes mencionadas por el Ing. González y mi persona; así como han tenido más de un mes y no se han celebrado sesiones de Concejo, aparte de reconsiderar la aprobación de la agenda de este día con las propuestas antes mencionadas, solicito que una vez finalizada esta sesión, se convoque a una nueva sesión de Concejo, durante las próximas 24 horas como lo establece el Código Municipal, aquí han habido por ejemplo en la agenda número 36 del año 2019 del 17 de septiembre, venían cuarenta puntos en dicha agenda y solo un punto se vio de manera arbitraria y prepotente, no se discutieron los demás puntos de agenda, y así les puedo mencionar una serie de agendas que han sufrido modificaciones y solo se ha visto un punto, de una forma democrática representativa; y haciendo uso de las facultades establecidas en el Código Municipal, se tome a reconsideración la aprobación de dicha agenda.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Lamentable que no se ha votado por la agenda de este día, hay muchos puntos que requieren atención del Concejo Municipal, y en ese sentido deberíamos de ser responsables con los que han votado, hay una ciudadanía que nos ha elegido, es un Concejo Plural, hay una agenda de más de cincuenta puntos que hay que tratar y me parece irresponsable que solo se vea uno, además he solicitado mi permiso para ausentarme y dejar una Alcaldesa Interina, no hay votos ni siquiera para aprobar la agenda, menos para discutir los puntos; así que yo le tomaría la palabra, vamos a convocar nuevamente a sesión y vamos a convocar a una reunión para discutir estos puntos.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las diecinueve horas dieciocho minutos del día tres de febrero del corriente año, que firmamos.-

Pasan las firmas de la Acta Nº 02

Vienen las firmas de la Acta Nº 02

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro Lic. Eneida Vanessa Ramírez

Primera Regidora Propietaria Segunda Regidora Propietaria Designada

Ing. Jesús Orlando González Hernández Lic. José Lázaro Flores Hernández

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario Designado

Sr. Rafael Antonio Argueta

Quinto Regidor Propietario

Lic. Gilda María Mata Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez

Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores

Noveno Regidor Propietario Décima Regidora Propietaria

Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina

Décimo Primer Regidor Propietario

Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez

Segunda Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Las firmas anteriores son del acta

Secretario Municipal N° 02 sesión del Concejo Municipal de fecha 03/02/2021.